



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7

Temporada 09-10

NORMATIVA

1. INTRODUCCION

El próximo mes de noviembre dará comienzo una nueva edición de la **Liga Local de Fútbol-7** de carácter aficionado, organizada por el *Ayuntamiento de Torremolinos*, ofreciendo a todos los amantes de este deporte la oportunidad de realizar actividad física en su tiempo libre de ocio, participando en una liga en la cual se puede practicar este deporte de forma competitiva pero siempre con deportividad.

2. CATEGORIAS

La **Liga Local de Fútbol-7** se va a dividir en **dos competiciones** en base a las categorías. Estas serán las siguientes:

- **Fútbol –7 Aficionado**: participantes mayores de 16 años.
- **Fútbol –7 Empresas**: equipos de empresas con C.I.F. en Torremolinos. Los participantes deben ser mayores de 16 años.

3. EQUIPOS PARTICIPANTES

El máximo de equipos por categoría será:

- Fútbol –7 Aficionado: **24 equipos**
- Fútbol –7 Empresas: **16 equipos**

4. SISTEMA DE COMPETICION

Fútbol –7 Aficionado. Se conformarán dos categorías:

- Primera División: Formada por los **nueve primeros** clasificados de la temporada anterior mas los tres primeros de la Segunda División. En caso de que haya alguna renuncia la plaza será cubierta por el 10º de Primera División y así sucesivamente. El sistema de competición será de liga a doble vuelta (22 jornadas). Los tres últimos descenderán de categoría (2ª División)
- Segunda División: Formada por los equipos que quedaron entre el 4º y el 12º de la temporada anterior en Segunda División mas los tres últimos clasificados de Primera División. El sistema de competición será de liga a doble



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7 Temporada 09-10 NORMATIVA

vuelta (22 jornadas). Los tres primeros ascenderán de categoría (1ª División) para la temporada 2010-2011.

Fútbol –7 Empresas:

- **1ª fase:** 1 único grupo de 16 equipos cada uno. Sistema de liga a una vuelta, todos contra todos. (15 Jornadas)
- **2ª fase:** Los ocho primeros pasan a disputar la fase final disputando los puestos del 1º al 8º. Los ocho últimos pasan a disputar los puestos del 9º al 16º. Los diferentes equipos, juegan con sistema de liga a una vuelta. (7 jornadas)

5. REGLAS DE JUEGO

Esta competición se regirá por el reglamento de la **Federación Andaluza de Fútbol-7**, a excepción de las normas que se especifiquen en la **actual normativa** del *Patronato Municipal de Deportes de Torremolinos*, como pueden ser:

- El tiempo de duración de los partidos será de **50 minutos**, dividido en dos tiempos de **25 minutos** cada uno.
- El **tiempo de espera** será de **5 minutos** y el de **descanso** será de **5 minutos**.
- Se podrá pedir un **tiempo muerto** de **1 minuto** por cada mitad de partido, antes de los 5 minutos últimos de cada tiempo.
- Cuando un **jugador** sea **sancionado** con **tarjeta amarilla** deberá abandonar el terreno de juego durante **5 minutos (tiempo real de juego)** pudiendo ser sustituido por otro jugador del banquillo.
- Saque de puerta. No se puede pasar al campo contrario directamente.

6. INSTALACIONES

El lugar donde se disputarán los encuentros será en los **Campos de Césped Artificial POZUELO II y POZUELO III** de la **Villa Deportiva** de Torremolinos.

7. CELEBRACIÓN DE LOS PARTIDOS

Todos los encuentros se celebrarán de Lunes a Viernes, de **21:30 a 22:30 h.** y de **22:30 a 23:30 h.**



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7 Temporada 09-10 NORMATIVA

8. JUGADORES

Podrá participar cualquier jugador que lo desee, siempre y cuando **no tenga licencia federativa** en las federaciones de Fútbol, Fútbol Sala o Fútbol-7 durante la Temporada 08/09.

Es incompatible participar en 1ª y en 2ª División de la Liga de Fútbol 7 Aficionado.

El incumplimiento de esta norma acarreará la siguiente sanción:

- **Al equipo:** Pérdida del encuentro en el que haya participado y sanción económica de **30 €**.
- **Al jugador:** Inhabilitación para participar en competiciones y actividades deportivas municipales.

NOTA: La relación de jugadores proporcionada por cada equipo será cotejada con los listados con la Federación Provincial/Andaluz de Fútbol Sala y Fútbol-7.

ALTA Y BAJAS DE JUGADORES

Cada equipo, al realizar la inscripción, tiene el derecho a inscribir **15 jugadores** en la competición, no existe límite de fichajes, siempre que se de baja a jugadores un equipo puede dar de alta a cuantos jugadores quiera, manteniendo siempre un máximo de 15 fichas. Durante la últimas 4 jornadas del campeonato no se podrán dar altas.

Cada **jugador nuevo** que se inscriba, el equipo deberá abonar **10 €**. Todo jugador que se quiera dar de baja y de alta, el equipo debe comunicarlo previamente a la organización mediante un correo electrónico.

Un jugador deberá ser dado de alta, mínimo una **semana antes** del partido que vaya a jugar.

En un partido un equipo sólo podrá presentar un máximo de 15 fichas en acta. El mínimo vendrá determinado por lo que determina el reglamento de Fútbol –7 de la Federación Andaluza

El jugador que cause baja en un equipo durante la Liga, **no podrá ser fichado** por otro equipo durante el desarrollo de la misma.



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7 Temporada 09-10 NORMATIVA

9. DELEGADO DE EQUIPO

Todos los equipos deberán estar representados por un **Delegado**, quien tendrá la obligación de representar al equipo además de ser portavoz y máximo responsable del equipo ante la organización y el Comité de Competición.

El Delegado podrá traspasar su potestad a cualquier miembro del equipo para que actúe en nombre suyo o del equipo, debiéndolo comunicar por adelantado.

El **Delegado**, junto con el **Capitán del equipo**, son los **únicos** capacitados para **dirigirse** al **árbitro** antes, durante y después del encuentro. Se podrá ser Delegado y jugador al mismo tiempo.

En caso de cambio de nº. de teléfono, pérdida o ausencia temporal del delegado, será comunicado a la organización, facilitando el nuevo número de teléfono y correo electrónico.

10. INDUMENTARIA Y BALÓN.

INDUMENTARIA. Es obligatorio que los jugadores de cada equipo lleven su **indumentaria reglamentaria**, todos del **mismo color**, así como los números en la espalda. Queda prohibido jugar con chandal o bermudas, salvo los porteros cuyo único requisito será vestir ropa deportiva que les diferencie del resto de los jugadores.

El Capitán deberá llevar el brazalete que lo acredite como tal.

No se permitirá jugar a ningún equipo que se presente a jugar con petos o cualquier

otra indumentaria que no sea la equipación oficial del equipo con sus correspondientes números.

Tan solo se podrán utilizar los petos cuando coincidan las equipaciones, debiéndose la poner el equipo que juega como visitante.

BALÓN. Cada equipo tendrá que **presentar** obligatoriamente un **balón reglamentario** de **Fútbol –7** (modelo **nº 4** o **nº 5**) al árbitro del encuentro, en caso contrario puede perder el partido.

11. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES.

Todos los **resultados y clasificaciones** de las LIGAS LOCALES estarán expuestos semanalmente, los LUNES, en su **tablón** correspondiente en el **Palacio San Miguel** y en el tablón de los



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7

Temporada 09-10

NORMATIVA

vestuarios anexos a los campos de césped artificial. También serán colgados en la web: **www.pmdt.es**

La puntuación será la siguiente:

- Partido Ganado: **3 puntos.**
- Partido Empatado: **1 punto.**
- Partido Perdido: **0 puntos.**
- Partido no presentado: **-1 punto.** El resultado del encuentro será de **3-0** a favor del equipo que se presentó.
(Dos partidos no presentados significa la expulsión del equipo de la competición).

En caso de **empate a puntos** entre dos equipos, se mirará:

- 1º. Total de puntos acumulados en la liga.
- 2º . Resultados en los enfrentamientos directos.
- 3º. Diferencia de goles (a favor / en contra).
- 4º. Total goles a favor.
- 5º. Total goles en contra.

12. COMITÉ DE COMPETICION

El *Comité de Competición* velará por el buen orden de la Liga Local, estando compuesto por el personal técnico del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos, teniendo como misión principal resolver los conflictos y sancionar las distintas incidencias que surjan durante el transcurso de toda la competición.

De forma puntual, y cuando los hechos así lo requieran, el *Comité de Competición* podrá convocar a los árbitros, Delegados de equipos y/o cualquier otra persona que pueda ayudar a resolver el conflicto.

El *Comité de Competición* se reunirá el **LUNES**, exponiendo las resoluciones de la jornada en el **TABLÓN** de **LIGAS LOCALES** del Patronato Municipal de Deportes , situado en el **Palacio San Miguel** junto a conserjería y en la página web: www.pmdt.es

Ante las resoluciones del Comité de Competición se podrá interponer recurso en el plazo de 48 horas, pasado este tiempo, la resolución devendrá en firme y definitiva.



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7

Temporada 09-10

NORMATIVA

Los recursos presentados serán contestados en **48 horas**, exponiéndose en el tablón de anuncio la resolución del Comité de apelación.

- **Comité de Competición** formado por personal técnico del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos.
- **Comité de Apelación** formado por el Concejal Delegado de Deportes y Comité de Competición.

13. RECLAMACIONES

El equipo que no esté conforme con las decisiones adoptadas por la organización o por cualquier incidencia podrá presentar alegaciones. Todas las **alegaciones y recursos** deberán ir **por escrito, presentado** hasta tres días hábiles a contar desde la finalización del encuentro, en *folio a máquina o a mano con letra mayúscula*, debiendo estar firmado por Delegado y dirigido a la Organización de la Liga, ésta tomará una decisión y lo comunicará por escrito. No se admitirá a trámite ninguna reclamación que se haga verbalmente o de cualquier otra manera que no sea la especificada por esta normativa.

14. SANCIONES

Teniendo en cuenta que dicha competición no tiene carácter federado y sí aficionado, el **Comité de competición** perseguirá en todo momento las conductas antideportivas y violentas de forma rigurosa, así como, cualquier otra circunstancia que interfiera la buena marcha de la competición.

JUGADORES. Cuando se produzca cualquier **tipo de infracción**, hacia el buen orden de la competición, se **sancionará** al infractor según la **normativa vigente**. La sanción se impondrá antes de la jornada siguiente a la que se ha cometido la falta.

Las **sanciones** se aplicarán en base a la infracción cometida y al **cuadro de sanciones**. Estas se podrán **apelar** por escrito en el plazo de **48 horas**, a partir de la **publicación** de la sanción, presentando el recurso en la oficinas del Patronato Municipal de Deportes. La admisión del recurso no exime del cumplimiento de la sanción hasta que no haya una revisión de la misma. **Bajo ningún concepto habrá suspensión cautelar de ninguna sanción.**



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7

Temporada 09-10

NORMATIVA

Las sanciones que, al término de la Liga, no hayan terminado de cumplirse lo harán en la siguiente temporada.

Las sanciones por agresión MUY GRAVE se aplicarán al resto de competiciones, organizadas por el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos, en las que esté participando el jugador sancionado.

Aquel jugador sancionado que, no habiendo cumplido la sanción, juegue con su equipo causará la sanción del equipo con el partido perdido por **3-0** y la **resta de 1 punto** en la clasificación general.

Los jugadores **sancionados** tendrán **PROHIBIDO** el **acceso** al **terreno de juego** mientras estén sancionados, en caso de que lo hagan y sean denunciados por este motivo se les aplicará el doble de la sanción. Así mismo, cuando a un jugador le sea mostrada una tarjeta roja deberá salir del terreno de juego y marcharse hacia los vestuarios, de lo contrario se podrá suspender el partido y darlo por perdido al equipo infractor.

Cuando un jugador no presente el dorsal, el equipo será sancionado con 10 €

EQUIPOS. Los equipos serán sancionados bajo los mismos criterios que se hará con los jugadores.

En concreto cuando un **equipo** realice una **agresión multitudinaria**, en la que participen varios miembros del equipo o acompañantes, **SERA EXPULSADO EL EQUIPO ENTERO.**

Cuando la Organización estime oportuno, además de la sanción impuesta a un jugador, se le podrá sancionar con no jugar el partido de vuelta con el equipo con el que se jugaba.

Cuando un equipo solicite no disputar un partido por falta de jugadores, etc..., será tratado como un "no presentado", sin que se le expulse.

Cuando un equipo se retire del partido que esté disputando en ese momento será sancionado con la pérdida del partido y con -1 punto en la clasificación general

15. APLAZAMIENTO DE UN PARTIDO

Un partido podrá ser **aplazado**, por las siguientes razones:

- *Inclencias Meteorológicas:* **Lluvia** o **mal tiempo**, (la decisión corresponde a los delegados y al arbitro en el lugar y hora correspondiente al encuentro) en caso de no llegar a un acuerdo, el colegiado decidirá en consecuencia..



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7

Temporada 09-10

NORMATIVA

- *Por causas justificadas de un equipo:* En este caso deberán solicitarlo por escrito a la Organización, mínimo con una semana de antelación, para dictaminar si es procedente el aplazamiento o no. De no serlo dependerá del equipo contrario si accede o no a aplazarlo. En caso de ser aplazado, la organización pondrá fecha para la disputa del encuentro.
- *Por enfermedad:* el equipo tendrá que presentar los correspondientes **certificados médicos** (30 % del equipo antes de 24 horas a la disputa del encuentro).
- *Por causa de fuerza mayor:* Fallecimiento de un familiar
- *Por la organización.*

Nota: **Los equipos que aplacen un partido por motivos propios sin justificar, se les dará el partido como “no presentado” deberán abonar el 100 % arbitraje**

16. RETIRADA O EXPULSION DE LA COMPETICIÓN

Si un **equipo** se **retira** de la Liga o es **expulsado** por la Organización, los equipos que quedaban por enfrentarse a aquel, ganarán el partido por **3-0** mientras que el resto de partidos que ya hubiesen jugado permanecerán con el mismo resultado.

Motivos de expulsión de un equipo:

- *Por conducta antideportiva.*
- *Por no presentarse a dos encuentros sin causa justificada.*
- *Por no abonar las sanciones impuesta por el Comité de Competición.*

Cuando un equipo sea expulsado de la competición, **no** tendrá **derecho** a la **devolución de la fianza**, ni podrá participar en años sucesivos en dicha competición; así como los jugadores integrantes de dicho equipo, dependiente de la causa de suspensión del equipo.



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7 Temporada 09-10 NORMATIVA

17. NORMAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ARBITROS ANTES, DURANTE Y DESPUES DE CADA PARTIDO.

ANTES: 10 MINUTOS antes de cada encuentro, los Delegados de los equipos deberán presentar y entregar un **balón reglamentario** a los árbitros y abonar los derechos de arbitraje.

Para poder jugar, todos los jugadores deberán estar incluidos en la **hoja de relación de jugadores** del equipo (datos personales y fotografía) y estar inscritos en el acta, siempre y cuando no estén sancionados

El árbitro deberá cumplimentar el acta del partido anotando cualquier incidencia, o sanción del mismo, debiendo comunicarlo al Delegado del equipo afectado.

Los equipos podrán calentar, si el tiempo lo permite, durante algunos minutos, y siempre utilizando sus propios balones.

Momentos antes de comenzar el encuentro, el árbitro desalojará el terreno de juego, dejando sólo en la cancha a los jugadores y los delegados, así como entrenadores que acrediten su condición como tal, de no ser así se le podrá dar por perdido el partido al equipo infractor.

El comportamiento indebido de cualquiera de los componentes de ambos banquillos en la cancha será responsabilidad del Delegado, quien podrá ser sancionado al igual que el resto del equipo, así como también es responsable del **comportamiento de los aficionados y acompañantes**.

DURANTE: Una vez comenzado el encuentro nadie podrá dirigirse al árbitro, salvo el Delegado y el Capitán del equipo, siempre que lo hagan con el debido respeto.

En el caso de que el balón haya salido fuera del terreno de juego, deberá recogerlo obligatoriamente el equipo que lo envió fuera.

DESPUES: Los delegados o capitanes deberán firmar como conformidad el acta arbitral y recoger una copia del mismo. En caso que no lo haga perderán el derecho de reclamación.

18. TIEMPO DE ESPERA E INCOMPARECENCIA

El **tiempo de espera** para los equipos será de **5 minutos** después de la hora fijada para el comienzo del partido.



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7 Temporada 09-10 NORMATIVA

El **equipo** que **no se presente** a un partido, perderá éste por 3-0 además de tres puntos menos en la clasificación y pagar el arbitraje. Si un equipo no se presenta a dos partidos será expulsado de la Liga. Así mismo se considerará incomparecencia el equipo que se presente sin el número mínimo de jugadores.

En el caso de que sean los **dos equipos** los que **no se presentan**, **pagarán** el arbitraje y quedan empatados, con la **resta 1 punto** de sanción.

Si transcurrido el tiempo de espera, los dos equipos deciden jugar el partido, éste dará comienzo restándose al tiempo de partido el tiempo de espera.

19. DEPORTIVIDAD

El *Patronato Municipal de Deportes* tiene como principal objetivo alcanzar el mayor índice de **deportividad** al término de la competición. Es por ello, el interés de poner en conocimiento a todos los participantes de la existencia del **“TROFEO A LA DEPORTIVIDAD”**. Este trofeo se le otorgará al equipo más deportivo de la competición.

La puntuación para dictaminar qué equipo ha demostrado ser el más deportivo durante el transcurso de la competición se basará en los siguientes aspectos:

- a) **Nº de tarjetas y sanciones recibidas.** El equipo que menos tarjetas y sanciones haya recibido. La puntuación es
- *Tarjeta Amarilla*: **10 puntos.**
 - *Tarjeta Roja*: **30 puntos.**
 - *Partido no Presentado*: **50 puntos.**

- b) **Valoración arbitral.** Al finalizar cada encuentro, el árbitro valorará la actitud de ambos equipos antes, durante y después cada partido. La puntuación será de **0 a 5 puntos.** **0= Comportamiento Excelente** **5=Comportamiento Antideportivo**

20. ENTREGA DE TROFEOS

El *Patronato Municipal de Deportes* organizará la entrega de trofeos tras el término de la Liga, a principios del mes de Junio, en el Palacio San Miguel. Los trofeos que serán los siguientes:

- *1º y 2º clasificado de F-7 Aficionado 1ª División*: 1 trofeo y 15 medallas



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7

Temporada 09-10

NORMATIVA

- 1º y 2º clasificado de F-7 Aficionado 2ª División: 1 trofeo y 15 medallas
- 1º y 2º clasificado de F-7 Empresas: 1 trofeo y 15 medallas
- Máximo goleador F-7 Aficionado 1ª División: 1 trofeo
- Máximo goleador F-7 Aficionado 2ª División: 1 trofeo
- Máximo goleador F-7 Empresas: 1 trofeo
- Equipo más deportivo F-7 Aficionado 1ª División: 1 Trofeo
- Equipo más deportivo F-7 Aficionado 2ª División: 1 Trofeo
- Equipo más deportivo F-7 Empresas: 1 Trofeo

21. CUADRO DE SANCIONES

Todas las **infracciones** serán sancionadas dependiendo del **grado de peligrosidad** hacia la integridad física de los participantes (adversarios, delegados, árbitros, compañeros, etc...) en la competición. Las sanciones podrán ser de forma individual o colectiva. Tanto los equipos, como sus jugadores y delegados que participen en la competición, estarán sujetos a las siguientes sanciones:

JUGADORES	
INFRACCIONES	SANCIONES
<i>a) Infringir persistentemente las reglas del juego</i> <i>b) Desaprobar con gestos o palabras las decisiones arbitrales</i> <i>c) Jugar el balón con las manos, evitando una clara ocasión de gol</i> <i>d) Impedir el normal desarrollo del juego, interrumpiéndolo, agarrando o zancadilleando a un contrario, sin incurrir en agresión y evitando una clara ocasión de gol.</i> <i>e) Actuar de cualquier otra forma antideportiva, no contemplada en el párrafo anterior.</i>	TARJETA AMARILLA (expulsado temporalmente 5 minutos del terreno de juego, pudiendo ser sustituido por otro jugador)
<i>a) Que habiendo sido expulsado con anterioridad del terreno de juego de forma temporal, reincida en cualquiera de los motivos que determina su expulsión temporal.</i> <i>b) Emplearse de forma violenta, brutal u ofensiva, con otro jugador, árbitro del encuentro, técnico, restante personas habilitadas en los banquillos o público asistente.</i> <i>c) Pronunciar palabras, frases o incurrir en gestos, acciones o actitudes , etc. que resulten ser</i>	TARJETA ROJA (será expulsado con carácter definitivo del terreno de juego, sin ser sustituido por otro compañero)



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7

Temporada 09-10

NORMATIVA

<i>intolerantes, racistas o xenófobas.</i> <i>D) Sacar el balón con la mano, cuando va en dirección a portería en ocasión manifiesta de gol , será sancionado con tarjeta roja</i>	
<i>a) Recibir dos tarjetas amarillas en un partido con lleva la tarjeta roja y expulsión del encuentro.</i>	1 PARTIDO DE SANCIÓN
<i>a) Recibir una tarjeta roja directa en un partido con lleva la tarjeta roja y expulsión del encuentro.</i>	DE 1 a 3 PARTIDOS DE SANCIÓN
<i>a) Intento de agresión física a un contrario, compañero, árbitro, delegado o espectador, etc... b) Amenazar al árbitro</i>	DE 3 a 10 PARTIDOS de SANCIÓN
<i>a) Agresión física a un contrario, compañero, árbitro, delegado o espectador, etc...</i>	EXPULSIÓN del JUGADOR <i>la COMPETICIÓN</i>

EQUIPOS	
INFRACCIONES	SANCIONES
<i>a) Alineación Indebida (permitir que juegue un jugador federado, sin ficha, sancionado, etc,...) b) No presentar correctamente la relación de jugadores. c) No presentar correctamente la equipación de todos los jugadores. d) No presentar el balón reglamentario al árbitro. e) No presentarse a un partido</i>	PARTIDO PERDIDO (3-0) <i>Resta 1 punto en la clasificación</i> ABONO 100 % ARBITRAJE SANCIÓN ECONÓMICA: 30 €
<i>a) No presentarse a dos encuentros. b) Provocar y/o participar en una pelea colectiva.</i>	EXPULSIÓN DEL EQUIPO DE LA COMPETICIÓN <i>Pérdida de la fianza y del coste del arbitraje.</i> <i>Imposibilidad de participar en la competición los 2 próximos años.</i>



LIGA LOCAL DE FÚTBOL – 7
Temporada 09-10
NORMATIVA

22. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

TODOS LOS EQUIPOS, DELEGADOS Y JUGADORES INSCRITOS EN LA LIGA LOCAL DE FÚTBOL –7 AFICIONADO o EMPRESAS, ACEPTAN CUMPLIR LAS NORMAS DE LA COMPETICIÓN.

CUANDO UN JUGADOR RECIBA UNA TARJETA ROJA O 2 TARJETAS AMARILLAS TENDRÁN UN PARTIDO DE SANCIÓN (SIGUIENTE PARTIDO).

CUALQUIER SITUACIÓN QUE APAREZCA Y NO ESTÉ CONTEMPLADA ESPECIFICAMENTE EN ESTA NORMATIVA, EL COMITÉ DE COMPETICION TIENE EL DERECHO DE APLICAR LA SANCION QUE CREA OPORTUNA.

ESTAS NORMAS SERAN VALIDAS SIEMPRE QUE LOS PARTICIPANTES DE LA LIGA ESTEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.

23. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO . LIGAS LOCALES

- Mañanas de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 h.
- E-mail: competiciones.locales@pmdt.torremolinos.es
- Página web: www.pmdt.es
- Tl.- 952 05 80 87/88 Fax.- 952 05 13 49